

Moaraca

199

P.1442/28

Acto de entrega del cadáver del Conde de S. Pedro
Pablo María de Bolea Conde de Aranda, para conducirlo á
su destino, ó sea al Real Monasterio de S. Juan de la Penas. En
la Villa de Ejula el 10 de Enero de 1798 ante el Not. Anto-
nio Vicente Erpedeta.

Ley^a --- 2
N^o --- 25

Quarta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAVEN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO. +

Yo el Rey. Amen sea a todos manifestado: Que en
la villa de Epila, viendo como las ruidos de la Mañana
de diez de Enero año de mil setecientos no-
venta y ocho, habiendo precedido los acostumbrados
recados de Urbanidad, y avisos necesarios a las
Reverendas Comunidades, y Personas distinguidas
y dignas de esta Villa, mediante los solemnes to-
ques de Campanas, fueron convocados en el Salon
del Palacio de S.E. el Rev. Caplo. Eclesiastico, Cura
Racioneros y Beneficiados de la parroquia de esta
Villa, en que intervinieron los siguientes: D. Ynacio
Bona Vicario perpetuo, D. Jph Estevan Larro, -
D. Mathias Llanas, D. Victor Vaxx, D. Joaquin Vinia-
ler, D. Santiago Landrudoy Racioneros, D. Jph de
Avin, D. Pedro Sardi, D. Bartholome Larroy, Don
Juan Lascorra, D. Jph Estevan, D. Antonio Vela,
D. Vicente Vinuales, D. Pedro Felices, D. Diego Eche-
verria, D. Antonio Garcia, D. Miguel Joaquer
D. Agutin Caranovas, D. Mariano Ramirez y
D. Victor Vizarras Beneficiados, todos con el objeto

de Celebrar el Entierro del Cadaver de el E^{mo} S. D. Pedro Pablo
Abarca de Bolea, Mimenez de Orreca, Perez de Almaraz
Silva d'Al, Luxell, Cabrexa Bouxnonville, Orcau y de Exil
Conde de Aranda, y Castellorido, Marqués del horreo de
Villanar, y Dupit. Vizconde de Voch, Vaxon delar Saxo
niay de Gavin, Vietamo, Clamora, Eripol, Traumon, sea
Mata de Castilejo, Anillon la Almolda, Coxer Toxoa
San Genís, Orcau, Santa Coloma de Farnes, Señor de la the
nencia, y Otonox de Alalaren, Valle de Rodellar, Cavill.
y Villar de Rueda, Maella, Merones, Túxana y Villar
plano, Faradell, y Villadrau D.^o Rico. Homme de Natu
ralera en Aragón, Grande de España de primera Clav
se, Cavallero de el Virgine Orden de el Coyon de Oro, y
de Sancti Spiritus, Gentil Nombre de Camara de Villad
con exercicio, Decano de el Consejo de Estado, y Capitan ^{Grav} Real
de los N.^{os} Exercitos que murio en esta Villa en el dia de
Ayex nueve de los corruenter; y en efecto habiendo entona
do con mucha pauro, y Magestad el correspondiente ^{Real} Pil
mo formaron una numerosa Procecion el orãde Concurso
de Penonar de todos Estados, luego por su orden las diferentes
Cofradias de el Pueblo, en seguida las Comunidades de este
ligiosos de Capuchinos, y Agustinos, con intervencion de los
Comfexores de las Religiosas de la Purissima Concepcion de la
mima Villa, guardando todos por su Antiquedad vixen

pectivos lugares; en cuyo Centro caminaba la Sumptuosa Casa donde estava colocado el Cadaver de un E^o.^a Tricamentado adornado, a esta seguia el Reverendo Capto Ecle^o.^a presidi do de Cura, Diacono, y subdiacono, y ultimamente cerraba la Procecion el III^e Ayuntamiento de esta Villa al que presidia, el D. D. Joaquin Gargallo Abogado de los Reals^{os} Conijos, Alcalde Mayor de la misma colocado en el Centro a su d^{cha}.^a Llevava a D. Valero Enguera Alcalde p^oximo ordinario a su izquierda Manuel Garcia Alcalde segundo, en la Ala derecha marchavan D. J^oh Vardi y tra did, Juan Antonio Romanos Regidores Antonio Roy Diputado y D. Joaquin Acunso Sindico por oral la Ala izquierda la componian D. Manuel Covos e Jonacio do xente Regidores, Joaquin Varto Diputado, D. Antonio Lanza Secretario de Ayuntamiento y por fin inmediato al Alcalde Mayor en el Centro de d^{ho} Ayuntamiento y o^oan colocados llevando el duelo en nombre y representacion de mi Señora E^o.^a D^a Maria del Pilar, Silva y Palafox Condesa Viuda de S. E^o.^a difunto en el medio el Raionero D. Pablo Marcen, a la derecha D. Juan Mallada, y a la izquierda Don Martin Fernandez de Minano Familiar de d^{ha} E^o.^a Señora con cuyas lemnidads vaxaron hacia la Calle de la Monja, y por baxo de Palacio tomaron la Calle larga, Calle nueva de el Capitulo y a la Parroquial donde celebraron los divinos officios, estando sentados en el Banco de el Ayuntamiento inmediatos al



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Alcabe maior. Dños D. Juan Mallada, D. Pablo Marcan y D. Martin Fernand^o de Minano, y privado el Acto, se puso acasuntar el entrego de el cadaver para conducirlo ari destino: de todo lo qual a requisim^{to} de dcha. Sa. E^{ca} ma. certifique el presente Acto sub^{co} para que haya fe donde conuenga: Hecho fue lo sobrecho en ha Villa de Epila Partido de Zaragoza. Capital a Aragón Dños dia Merx año al principio Calendado, y contado de el Nacim^{to}. de nro señor Jesu Christo: siendo a ello testigos D. Eusebio Estepa Intencion y Manuel Vera Estudi ante havitantes en esta Villa: Tueda continuada esta Eria en su Nota original en papel de vello quarto maior segun Fucos

Signo de mi Antonio Vicente Expeleta Domiciliado en la misma de Epila por Auto de su Mage^d. sub^{co}. En no real. que al otorgam^{to} de esta Eria con los testigos onellan obrados presente fui el Corred^{or}

Nota { La escritura dia treinta de Torre de dho año.

Leal^{is} on

Expeleta

dos infrascritos Escrios recd. m. pub. y n. g. residingos



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

en la Villa de Epila Partido de Saragosa Reyno de Aragón
y abaxo signamos y firmamos damos fee. Tu Amos. Vicente
Capitula por quien la antecedente Carta se ha[n]ta recibida y sa-
cada es como se ha[n]ta en esta Villa como se v[er]e[n]ta, el dho. ju-
ra y rubrica en ella puestas lo q[ue] sea y acostumbrado ser su p[ar]te
en otros actos, fiel legal, y de toda confianza y a los dho. co-
mo al antec[ed]ente el mismo recibida y sacada, siempre se le
haya dado y en entera fee y credito judicial y consue[n]cial-
mente; en cuyo testimonio hitamos el presente en Epila
a dos de Diciembre de mil setecientos noventa y ocho años.

En testimonio de verdad
Manuel Babel y Pellican

En testimonio de verdad:
T[er]cio de Vera y Santeram

N. 199

Acto de Entrega el Cadaver de S. C.



Copia, Doña Anna María del Pilar, Firmada
de S. Jax, Silba, y Pottocarrero, Condesa
de Aranda diço: Que el Ex.^{mo} Sr. D. Pedro
de Alcantara, Buena Ventura, Abarca de
Bolea, Vimener & Uxrea, Conde que fué
de Aranda falleció en esta Villa el día ocho
de Enero de este año, vajo del Testamento
cerrado, que otorgó ante Bernardino
Brungas Es.^{no} Real, el qual se abrió en
virtud de Auto de S. S. con la deuída solem-
nidad, y en él instituyó Heredero Vniuersal
á su hijo Sr. Pedro Pablo, Abarca
de Bolea Vimener & Uxrea, Conde
actual de Aranda, mi Mariado, que ad-
mitió la Herencia con beneficio de Imber-
tario: Y mediante hallarse nombrado
por S. S. Sr. Onofre de Asso, por Depo-
sita-rio, y ser preciso, que este pase con ruego
á Zaragoza, para ser de mi Familia, y ne-
cesitarle precisam.^{te} para mi auten-
cia.

A. R. pido, y duplico servida exonerarle
de este encargo, y darle por libre de cho.
Deposito, nombrando en su lugar por lo
que toca a los bienes de esta Corte a D.
Bernardo Reynoso Residente en ella,
y por lo que mira a los que existen en
Aragón, y su Corona, a D.ⁿ Joseph de
Acevedo, a los quales a fianza en la
forma, que necesario sea, en virtud
de los Poderes que me dio el Conde de
Alarido que para este efecto exhibo
originales, para que quedando copia
autentica en los Autos seme vuel-
van, que sea a Justicia, que pido, y
para ello V.º.